La Esposa del Presidente Refirióse a la Enseñanza Religiosa

SERAN REANUDADAS ESTA SEMANA LAS NEGOCIACIONES PARA TRAER INMIGRANTES ITALIANOS. INDIGNO UNA DECLARACION

La Delegación Argentina fue Desagraviada en un Acto Realizado en la Ciudad de Roma

MILLARES DE OBREROS DESEAN TRASLADARSE A NUESTRO PAIS

ROMA, 15 (ANS). — El ministro Adolfo Scilingo, uno de los jefes de la misión argentina de inmigración, a anunciado a los trabajadores italianos que quieran ir a la Argentina, que las negociaciones con el gobierno de Roma serán reanudadas en los comienzos de la semana próxima.

"La Argentina", dijo Scilingo, aguarda a los hijos de Italia con los brazos abiertos.

"Estoy seguro de que nunca las negociaciones con el gobier rrumpido por ahora, serán reanudadas lo antes posible.

HUBO UN ACTO DE DESAGRAVIO

ROMA, 15 (ANS). — Esta tarde se realizó la anunciada demostración de los trabajadores italianos, frente al hotel donde se aloja la misión argentina de inmigración.

Tomaron parte varios miles de trabajadores italianos que se concentraron en orden, llevando un cartel que decía: "Queremos partir. Viva la Argentina!"

El delegado obrero Fornasari insistió en que De Vittorio no tenía autoridad para hablar en nombre de los trabajadores y que estos últimos están más ansiosos que nunca de trasladarse a la Argentina.

INTERVINO DE GASPERI

ROMA, 15 (ANS). — El primer ministro Sr. De Gasperi, se reunió hoy con los dirigentes de la misión argentina de inmigración que se halla en Italia, en un esfuerzo por evitar el fracaso de las negociaciones amenazadas por los ataques de la prensa comunista contra los delegados argentinos. El gobierno prometió dar a conocer un comunicado después de la reunión y se cree que en el mismo se revelará si los delegados argentinos partirán o no para España como lo habían insinuado anoche al anunciar la brusca cesación de las negociaciones.

Hasta las 11.30 no se había materializado la manifestación que proyectaban realizar miles de mil italianos que habían presentado solicitudes a la delegación argentina para salir de Italia, de acuerdo con el proyectado plan de cinco mil inmigrantes por mes. La manifestación debía realizarse en la plaza Esedra, frente a la sede de la delegación argentina, para protestar por la ruptura de relaciones. En los círculos allegados a la Confederación del Trabajo de Italia, se dijo hoy que la principal objeción que ese organismo formula a las propuestas argentinas de emigración es la negativa de los dirigentes de la misión a permitir que una comisión supervisora del gobierno vaya a la Argentina para garantizar el cumplimiento de las prometidas condiciones de trabajo.

La Confederación del Trabajo está controlada por el secretario Giuseppe De Vittorio, comunista, el cual precipitó ayer la ruptura de las negociaciones con una carta abierta en la que llamaba "traficantes de esclavos" a los ministros argentinos, padre José Clemente Silva y Adolfo Scilingo. El influyente órgano derechista "Giornale d' Italia", que está a favor de la emigración italiana a la Argentina, pero que publicó la violenta carta de De Vittorio, dice en un editorial que los comunistas se oponen a la emigración a la Argentina por "razones políticas". Dice el editorial que "los comunistas preferirían mantener en Italia a las masas obreras congestionadas" o enviarlas a países europeos igualmente congestionados donde la desocupación, la mala alimentación y las deficientes condiciones de vida, los tornarían más fáciles de manejar "para los fines comunistas". Los comunistas italianos han mirado con sospecha la misión argentina desde un principio a causa de la inclusión del padre Silva, a quien han acusado de tener la misión "de asegurarse el adecuado carácter político de los emigrantes", es decir, que no sean comunistas.

Adolfo Scilingo que conferenció por espacio de cincuenta minutos con asistencia de su colega en la dirección de la misión argentina, padre Clemente Silva y sus auxiliares, dijo después de la reunión que "las negociaciones aún están interrumpidas". Añadió que la reunión con De Gasperi había sido de cualquier manera muy cordial y manifestó que no deseaba formular otros comentarios.

Su actitud conciliadora como el tono amistoso del comunicado de De Gasperi, parecerían indicar que las negociaciones interrumpidas ayer por el ataque comunista contra los argentinos a los que calificaron de "traficantes de esclavos" se reiniciarían probablemente muy pronto con la intervención del conde Sforza. Mientras tanto alrededor de un millar de posibles emigrantes a la Argentina se reunieron en el frente del edificio donde se aloja la misión argentina y enviaron a Mario Fornasari, a quien eligieron delegado, para que expresara a Scilingo y al padre Silva sus simpatías y pesar "por los ataques lanzados por el secretario comunista de la Confederación Italiana del Trabajo".

PALABRAS DE FORNASARI

ROMA, 15 (ANS). — El primer ministro, señor De Gasperi, después de conferenciar con los dirigentes de la misión argentina anunció que las negociaciones "se hallan aún momentáneamente suspendidas". Añadió que, sin embargo, se había informado a los delegados argentinos que el ministro de Relaciones Exteriores, conde Carlos Sforza, haría sus "máximos esfuerzos personales" para llevar las negociaciones a una feliz conclusión.

Después de conversar breves momentos con los delegados argentinos, Fornasari se dirigió a la multitud y dijo: "De Vittorio es un hombre que se ha asignado nuestra representación sin preguntarnos si estábamos de acuerdo. Nosotros no compartimos sus opiniones y lamentamos el insulto proferido contra los jefes de la misión argentina". En seguida Fornasari envió el siguiente anuncio a la radio nacional italiana: "Trabajadores italianos: reuníos a las 16 en el Gran Hotel —residencia de la misión— como demostración de simpatía y solidaridad para con la delegación argentina".

Un funcionario de la radioemisora manifestó que el llamado se reiteraría hasta la hora anunciada durante cada apertura de micrófono. Un vocero, que habló en nombre de De Gasperi después de la propalación de este comunicado dijo que se tenía entendido que el padre Silva y Scilingo permanecerían de partir abandonando sus intenciones de partir inmediatamente con destino a España.

El comunicado de De Gasperi dice textualmente: "El premier recibió a los ministros plenipotenciarios argentinos para la inmigración el padre Silva y el señor Scilingo, acompañados por otros delegados. Después de cambiar ideas acerca del curso de las negociaciones, ambas partes mostraron que comprendían la importancia del mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos países. El primer ministro expresó a los delegados argentinos que el canciller Sforza haría sus máximos esfuerzos personales para llevar las negociaciones, momentáneamente suspendidas a una feliz conclusión.

INSPECCIONAN LOS TECNICOS NORTEAMERICANOS

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — Los técnicos norteamericanos contratados por el gobierno para que colaboren en la aplicación del Plan Quinquenal estudian en estos momentos las condiciones de los puertos argentinos.

En compañía de funcionarios y colegas argentinos realizaron una jira por el interior del país, inspeccionando las obras portuarias existentes y las posibilidades de construcción de nuevos puertos en lugares estratégicos del litoral atlántico, y de los ríos Paraná y Uruguay.

El Presidente de la Nación fué sorprendido en [illegible] n tener una cordial conversación con el corresponsal diplomático del consorcio periodístico norteamericano "The Hearst Corporation" Sr. Pierre Loving

El Orden

AÑO XX ★ Nº 6854 ★ Santa Fe, domingo 16 de febrero de 1947 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 Páginas)

Será Firmado un Tratado Franco - Británico

PARIS, 15 (ANS). — Francia está erigiendo bastiones diplomáticos que le proporcionen una seguridad adicional a la ofrecida por la carta de las Naciones Unidas. Esto se deduce del anuncio hecho esta noche por el ministerio del exterior de que Francia, además del tratado de alianza que negocia con Inglaterra, pronto entrará en tratos con Checoeslovaquia "para reforzar la colaboración entre los dos países", presumiblemente por medio de un tratado de amistad o alianza que substituya a los que se negociaron entre las dos guerras mundiales. Además se anunció también que Francia pronto firmará con Polonia un pacto cultural que, según anunció un vocero del Quai D' Orsay, puede muy bien ser seguido de un tratado de alianza.

Las negociaciones para el tratado entre Francia y Checoeslovaquia se iniciaron entre el ministro del exterior, George Bidault, y el de Checoeslovaquia, Jan Masaryk, cuando este último vino a París el pasado lunes para la firma del tratado de paz con Italia. Poco después de hacerse estos anuncios por el ministerio del exterior, el gabinete del premier Paul Ramadier aprobó por unanimidad el texto francés del tratado de alianza francobritánico que el embajador René Massigli ha presentado oficialmente al gobierno de Londres. Al darse conocer la aprobación de dicho texto, el Quai D' Orsay rehusó revelar detalles del mismo hasta que las autoridades británicas hayan podido estudiar sus distintos puntos.

Un vocero del ministerio del exterior francés, sin embargo, dijo que no le sorprendería si las conversaciones se completan y el tratado se firma antes de que los ministros del exterior de los cuatro grandes se reúnan en Moscú el 10 de marzo. Entretanto, un semanario usualmente bien informado —"Les Nouvelles Economiques" predice que el tratado de alianza franco británico será precedido por gestiones inglesas para acuerdos comerciales amplísimos entre los dos países, con el fin de estrechar la interdependencia de los sistemas económicos de ambas naciones y para hacer más duradero el tratado de alianza.

DANSE DETALLES DEL ATENTADO PERPETRADO EN MADRID

Los Daños son de Poca Monta

INVESTIGA LA POLICIA

MADRID, 15 (ANS). — Hoy se suministraron algunos detalles respecto al atentado cometido en esta capital contra la sede de la embajada de la República Argentina, hecho que, dadas las grandes simpatías con que ese país americano goza en el seno del pueblo español, ha provocado sentimiento de general indignación.

En momentos de explotar el petardo el embajador señor Radio se hallaba en aquel momento en su despacho. La mayoría del personal de la embajada se hallaba trabajando tranquilamente en las oficinas del segundo piso de la cancillería situada en la aristocrática calle de Montesquinza cuando el petardo explotó en la sala de visitas donde probablemente fué colocado por un desconocido. Tan pronto como se produjo la explosión, el director general de seguridad señor Francisco Rodríguez, se trasladó a la embajada e inició inmediatamente una investigación.

Mientras tanto, el segundo petardo estallaba en las mismas puertas de la Dirección General de Seguridad, situada en la Puerta del Sol, no hiriendo a nadie y causando solamente daño, de poca monta. La explosión en la embajada se produjo mientras el gabinete celebraba su reunión semanal bajo la presidencia del general Franco y la información fué telefoneada inmediatamente al Palacio del Pardo.

Al estallar el petardo, el Dr. Radio salió inmediatamente de su despacho y se apresuró a prestar auxilio a Cattáneo, comprobando que no había sufrido ninguna herida de importancia. La explosión había causado destrozos en el piso, techo, el sofá y algunas butacas de la sala de visitas, rompiendo también las ventanas de la misma y la puerta que conduce al despacho del embajador. Un pequeño foco de incendio causado por la explosión fué inmediatamente sofocado.

Según se ha sabido posteriormente, un hombre pobremente vestido llegó a la cancillería a las 18.25 y pidió ser recibido personalmente por el embajador. Un muchacho que presta servicios como ordenanza, Ginés Rodríguez, dejó al hombre en la sala de visitas donde quedó solo mientras éste buscaba al secretario Cattáneo. Cuando éste llegó al vestíbulo no había nadie; simultáneamente explotó el petardo causándole un leve rasguño.

Los funcionarios del gobierno no ocultaban su indignación y preocupación por el incidente, dadas las buenas relaciones entre la Argentina y España y opinan que con el petardo no se trataba de causar daño alguno al Dr. Radio, ni a sus colaboradores, sino de colocar en una posición embarazosa al gobierno español.

VENDERAN ACEITE DE LINAZA A LOS EE. UU.

WASHINGTON, 15 (ANS. — El secretario de Agricultura, Anderson, anunció hoy que la Argentina ha acordado vender a los Estados Unidos cuarenta mil toneladas métricas de aceite de linaza. Ese aceite será comprado por una empresa para venderlo a los consumidores en los Estados Unidos.

Es un ingrediente importante para la fabricación de linoleum, pinturas y también se utiliza en otras industrias.

El plan de embarque es a razón de diez mil toneladas mensuales, de febrero a mayo. El acuerdo fué negociado por la embajada norteamericana en Buenos Aires.



La esposa del presidente de la Nación, doña María Eva Duarte de Perón, concurrió al lavadero de lanas de la Corporación Argentina de Productores de Carne, donde el Presidente de la Federación Lanera Argentina, Sr. Orlando, le hizo entrega de 150 fardos de lana para la congregación Franciscana de Italia, que lo distribuirá entre los necesitados de aquel país. Al término del acto se sirvió un lunch, uno de cuyos aspectos muestra la nota que antecede

LA C. G. T. FELICITO AL JEFE DE ESTADO

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — El secretario general de la C.G.T., señor Aurelio Hernández, dirigió una nota al Presidente de la República expresándole la satisfacción que ha producido en la clase obrera la compra de los ferrocarriles de capital británico.

Expresa la nota, que "ese acontecimiento, unido a los otros no menos importantes que el gobierno de V. E. ha producido en materia de nacionalización de los servicios públicos del país, ha llenado de inmenso júbilo a la clase trabajadora argentina, y la C.G.T., organismo que la agrupa e interpreta en sus aspiraciones, quiere hacer presente a V. E. por mi modesto intermedio su apoyo total a la obra eminentemente revolucionaria que viene desarrollando".

Conferenciaron Bramuglia y el Embajador de Rusia

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — Una prolongada entrevista celebró esta mañana en el Palacio San Martín el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Atilio Bramuglia, con el embajador de la Unión Soviética, señor Serguiev.

Al término de la conferencia el canciller expresó a los periodistas que la conversación con el embajador había versado sobre diversos problemas de trámite y sobre los futuros tratados que las dos naciones firmarán oportunamente.

ASUMIO FUNCIONES EL CORONEL (r.) CAMPERO

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — A partir de la fecha la Administración Nacional del Agua recobra su antigua denominación de Obras Sanitarias de la Nación.

Esta mañana, en un sencillo acto realizado en la sede central de la repartición, el ministro de O. Públicas puso en posesión de su cargo en forma interina de administrador general de la dependencia al coronel retirado Valentín Campero, designado oportunamente por decreto del P. E.

FUSIONAN DOS DEPENDENCIAS

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — El P. E. en base a la fusión de la ex Dirección General de Irrigación y Navegación, y Centrales Eléctricas del Estado, dió a conocer un decreto por el cual se forma la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, de acuerdo al contenido del plan de gobierno en lo referente a la nueva estructura de la Dirección Nacional de la Energía.

La nueva Dirección dependerá de la Secretaría de Industria y Comercio, la que oportunamente propondrá la reglamentación de las funciones del nuevo organismo.

Por el mismo decreto del P. E. se designó al ingeniero Juan Maggi para desempeñar las funciones de director general del Agua y Energía Eléctrica. El nombrado ejercía el cargo de director general de Centrales Eléctricas del Estado.

LEVANTOSE UNA HUELGA

VILLA MARIA, Córdoba, 15 (ANS). — De acuerdo con lo resuelto por la C. D. de la Federación de Obreros Estibadores de la Provincia de Córdoba, hoy a mediodía cesó la huelga que afectaba a cerca de 70.000 trabajadores del agro.

Los dirigentes gremiales realizarán una reunión con los cerealistas, el 20 del corriente, oportunidad en que se buscará una solución a las diferencias pendientes, y se fijarán los jornales y condiciones para el levantamiento de la próxima cosecha de maíz y girasol.

NO ATENDERAN NUEVAS SOLICITUDES DE HILADO

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — Debido al aumento diario de la demanda de hilado de algodón, motivada por la instalación de nuevas tejedurías, lo cual acarrea un grave perjuicio a toda la industria textil del ramo, la Secretaría de Industria y Comercio comunica que desde la fecha y hasta nueva disposición no se dará curso a ninguna solicitud de la referida materia prima, dado que la capacidad de distribución se encuentra colmada en las hilanderías productoras.

DESIGNOSE NUEVO AGREGADO MILITAR EN EE. UU.

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — El P. E. dió por terminada la misión del general de brigada Arturo Bertollo como agregado militar en la embajada argentina en los Estados Unidos.

En su reemplazo se designó al coronel Franklin Lucero.

LUZARDO SE DESPIDIO DE PERON

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — El general Perón recibió hoy en su despacho al embajador de los Estados Unidos de Brasil, Dr. Juan Bautista Lusardo, quien próximamente emprenderá viaje a Río de Janeiro.

EL Dr. SUAREZ NO HIZO DECLARACIONES

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — El gobernador de Santa Fe, doctor Waldino Suárez, concurrió esta mañana al Ministerio del Interior, donde, por ausencia del titular, conferenció con el director general del departamento.

Si bien no se suministró información oficial sobre lo tratado, trascendió que durante la entrevista fué considerada la actual situación política de Santa Fe.

El doctor Suárez se negó a formular declaraciones a los periodistas, limitándose a decir que el momento era delicado y que quería mantenerse equidistante en el pleito.

LAS AUTORIDADES COREANAS ACUSARON A LOS SOVIETICOS

SEOUL, Corea, 15 (ANS). — La policía coreana informó hoy que ha ocupado una carta firmada por un funcionario soviético en la cual se pedía al pueblo del sur de Corea que está ocupado por los norteamericanos, que se lance a una "amplia revolución" el mes próximo. El documento, sobre cuya autenticidad inmediatamente expresaron dudas las autoridades militares norteamericanas, se dice que propone que el proyectado levantamiento en el sur de Corea coincida con la próxima conferencia de ministros del exterior de los cuatro grandes en Moscú.

La policía coreana anunció que había encontrado la supuesta carta en las oficinas de la Unión Estudiantil de Seoul al practicar un registro. Las autoridades de la Corea meridional, que son enemigos políticos de los administradores coreanos izquierdistas que trabajan a las órdenes de los rusos en el norte, aseguran que el documento lleva el nombre del comandante Nikolai Kungunoff, principal funcionario docente en Pyeng Yang. Esta última ciudad es sede del gobierno de ocupación soviético en el norte de Corea.

Las autoridades coreanas en Seoul, capital nacional y centro de la ocupación norteamericana, dicen que la carta manifiesta que uno de los fines de la conferencia de Moscú es "la liberación de las naciones pequeñas del mundo". Según la policía coreana, la carta dice: "En el sur de Corea, elementos favorables a los japoneses, fascistas y liberales, Kim Koo y The Syngman, así como sus terroristas reaccionarios, están oponiéndose por todos los medios a la decisión tomada por las tres potencias en la conferencia de Moscú de diciembre de 1945, para lograr la independencia democrática de Corea".

Según el texto dado por la policía de Seoul, la carta dice que "el gobierno militar norteamericano reaccionario" en la Corea meridional, había "propiciado" la "agitación" entre los derechistas para eliminar el plan de fideicomiso para Corea. La declaración de Moscú de 1945 establece un fideicomiso aliado conjunto hasta que Corea pueda valerse por sí misma. La carta agrega que "para dar al ejército rojo una mejor posición (para negociar), el pueblo coreano debe levantarse en una amplia revolución oponiéndose a la organización legislativa del gobierno militar norteamericano reaccionario".

Prosigue diciendo, según la policía coreana, que las manifestaciones antinorteamericanas en la Corea meridional durante 1946 "hicieron comprender a los pueblos del mundo" que los norteamericanos estaban ejerciendo su "imperialismo".

Se dice que la carta alega que, en contraste con la Corea meridional, el ejército rojo en el norte "ha demostrado la grandeza de su labor democrática que ha producido buenos resultados".

La supuesta carta termina diciendo que cualquier acción revolucionaria en el sur de Corea debía ser precedida por los "métodos legales" de huelgas, etc. El teniente general John R. Hodge, comandante de las fuerzas de ocupación norteamericanas en la Corea meridional, salió hoy de Seoul para Washington en avión, a fin de rendir al departamento de la Guerra y posiblemente también al presidente Truman un informe de primera mano sobre la situación coreana.

Disertó Ayer Ante Maestros

CONCEPTOS VERTIDOS

BUENOS AIRES 15 (ANS). — En el acto realizado por el Sindicato Argentino de Maestros, que tuvo efecto esta mañana en el salón de actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, la señora María Eva Duarte de Perón pronunció un discurso en el que expresó:

"Ninguna de las Constituciones dictadas por nuestros antepasados ha excluído la religión católica romana, porque en su fe, en su amor, están involucradas las normas de convivencia que permiten a la humanidad toda su vida en paz, en concordia sin barbarie y con civilización.

"Tiénese indicado en el Plan Quinquenal que el Estado tendrá a que el pueblo no olvide que con la religión heredada recibió también una formación de cultura y moral; vehículo de inapreciables conocimientos de convivencia social y de fortaleza espiritual.

"La fe con que lo afirma el general Perón puede ser apreciada en las sentidas palabras vertidas ante la Confederación de Maestros y Profesores Católicos, cuando dijo: "Yo he sido educado en escuelas religiosas y sé por experiencia que es lo que se forma allí; sé que normas se da a esos hombres y sé por sobre todas las cosas que una sola cosa anhelo para el pueblo argentino: que nuestra escuela forme además de hombres sabios, a hombres buenos y hombres honestos". La fe con que lo afirma el general Perón puede ser apreciada en las sentidas palabras vertidas ante la Confederación de Maestros y Profesores Católicos.

"Como mujer creo sinceramente que es mejor hacerlos buenos a los niños que hacerlos sabios. Además es tiempo perdido hablarles y enseñarles la significación del deber sin invocar la ley de Dios.

Lo ha profundizado un buen cristiano: sólo la ley divina pone en la vida humana cada cosa en su lugar: los deberes hacia el Creador, los deberes hacia los hombres, la legítima aspiración a la felicidad personal, los deberes para consigo mismo. Sólo ella le da un significado preciso a la palabra deber".

Por eso la religión responde a las más hondas inquietudes del alma y a los más angustiosos problemas humanos.

"Con vuestro ejemplo, con vuestro consejo, con vuestro amor que es el otro amor divino que a esta tierra proyecta el Cristo que hoy sonríe a nuestros niños, tan vuestros como míos en mi condición de mujer, sobre las aulas de nuestras escuelas, sea el símbolo eterno.

FELICITA LA C. G. T. A LA SRA. DE PERON

BUENOS AIRES, 15 (ANS). — El secretario de la C.G.T. dió a conocer una declaración en la que expresa:

"Al considerar que la señora esposa del general Perón secunda con patriótico amor la obra de justicia social que esforzadamente realiza el primer mandatario de la Nación y que en ella invierte sacrificadamente todas las horas del día, incluídas las del reposo y las que humanamente deben dedicarse a la distracción, el Secretario de la Confederación General del Trabajo resolvió por unanimidad hacer llegar a la señora María Eva Duarte de Perón las expresiones de la más amplia solidaridad y la ferviente adhesión de los trabajadores del país por la humanitaria labor que en pro de la clase de los desposeídos realiza en todo el territorio de la República".

"Es debe, reconocer que el pueblo sabe apreciar y valorar en toda su amplitud el notable ejemplo que da como primera dama de la República y que en lugar de dedicar a ocios inconducentes el privilegiado puesto que el destino le ha deparado, lo hace en procura de la felicidad de su pueblo, del cual es parte y esencia, y consecuencia de ello es que la casi totalidad de las organizaciones que forman filas en la Confederación General del Trabajo, le han designado, en un modesto tributo, miembro honorario de las mismas.

ELIMINANDO DE SU ZONA EL PENAL, SE LE DEVUELVE A USHUAIA SU CARACTER DE CIUDAD TURISTICA AUSTRAL

El penal de Ushuaia, que dió vida al lugar y que constituyó en su tiempo una avanzada civilizadora en el lejano sur, hoy ya no tiene razón legal de existencia. Un reciente decreto del gobierno nacional ha hecho suprimir a Ushuaia como penal, devolviendo a Ushuaia como ciudad austral.

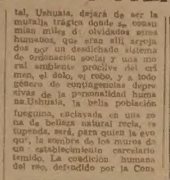
Será al fin la depositaria del destino a que tuvo derecho; ser un emporio comercial, un lugar de turismo sin lacras visibles, una villa enclavada allí donde el paisaje tiene, dentro de su acerada frialdad, una conmovedora ternura. Ushuaia, contrctérmina y piedra de toque del escándalo, brote parasitario del sistema de seguridad penal, cerrará su capítulo dramático y abrirá ahora un plácido capítulo de paz. Ushuaia, como penal, será un recuerdo esfumado en la conciencia del tiempo argentino.

Simplemente, está demás. Ha cumplido sus fines.

Será devuelta a la sociedad, como ciudad austral, para que cumpla fines más nobles, como lo concibió el pensamiento del general Perón. En efecto, la política social perseguida por el presidente de los argentinos, ha encontrado en la materia penal, una de las expresiones más características del respeto a la condición humana, aún para aquellos que han tenido, por una u otra causa, que ser separados de la sociedad.

Recientes medidas adoptadas en los establecimientos penales del país —cuyas condiciones impropias para dar alojamiento a los caídos en desgracia y, el trato inhumano que se daba a éstos, motivara repetidos comentarios en este Diario— han marcado una etapa reveladora de la preocupación del general Perón por el cumplimiento estricto de las cláusulas constitucionales.

Y por medida tan trascenden-


tal, Ushuaia, dejará de ser la muralla trágica donde se consumían miles de olvidados seres humanos, que eran allí arrojados por un desdichado sistema de ordenación social y una moral ambiente proclive del crimen, el dolo, el robo, y a todo género de contingencias depresivas de la personalidad humana. Ushuaia, la bella población fueguina, enclavada en una zona de belleza natural recia, estupenda, será, para quien la evoque, la sombra de los muros de un establecimiento carcelario temido. La condición humana del reo, defendido por la Cons-



ARRIBA, trabajando en la piedra, sometidos a tremendas temperaturas bajo cero, los penados de Ushuaia constituyen la exacta expresión de los ex hombres. ABAJO, un motivo sombrío del paisaje de Ushuaia, con sus alambradas, nieves y altos paredones.

situación, afianzado por las leyes penales, defendida al fin por toda suerte de prevenciones basadas en la humanidad, y en la justicia, debía a la postre ser elevada, con la supresión total de esa mancha que significaba la reclusión en el lejano sur. El país merecía esa iniciativa presidencial. El mundo esperaba esta altísima muestra de moral pública y este ejemplo de innegable valor social. El presidente Perón lo ha dicho: "Queremos seguridad, pero no esclavitud. Queríamos comunidad sin crímenes, y sin delito, pero nunca quisimos los argentinos, convertir a un hombre en un número, convertir a un alma en una piltrafa enferma, o enloquecida por la sombría visión de eternas noches heladas, allí en el más lejano de los jalones geográficos. Ushuaia, será un recuerdo más, en la perdida historia de la infamia de regímenes que, no pudiendo resolver el problema social del individuo, en su faz humana, solo pensaron en esclavizarlo colectivamente".

Funcionamiento de los Mercados, en Carnaval

La Inspección General de la Municipalidad comunica al público que los mercados funcionarán durante los próximos feriados de carnaval, con el siguiente horario: hoy domingo 16 hasta las 10; lunes 17 hasta las 12 y por la tarde de 18 a 20 y el día martes funcionarán únicamente hasta las 12 horas.

Pidió se Mejoren los Sueldos al Reformar la Ley 2951, el Diputado Pedro E. Robirosa

Al discutirse en la Cámara de Diputados de la Provincia las reformas a la Ley 2951, en lo que respecta a la escala de sueldos y bonificaciones para el personal directivo y docente, el diputado provincial Sr. Pedro E. Robirosa pronunció un discurso, fundamentando su oposición al proyecto del Poder Ejecutivo, considerando exiguas las remuneraciones incluidas en aquél. Las palabras del Diputado Robirosa son las siguientes:

ROBIROSA: Pido la palabra. La parte general de esta Ley de Presupuesto, para la que estamos convocados para tratarla, ha sido bien considerada por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, pero debo confesar que al igual que la mayoría de ellos, esta ley básica de nuestra Provincia, la desconocemos en absoluto por la sencilla razón que las copias no fueron enviadas con la debida anticipación, condición "sine qua non" para poder estar en condiciones de estudiarla y tratarla con toda conciencia.

Me informa en este instante el señor diputado Dr. Núñez, que recién hoy ha recibido un ejemplar, lo mismo que el señor diputado Copes. Una ley de tanta trascendencia y por otra parte tan extensa, no puede ser tratado en estas condiciones; el propio Secretario de la Cámara, me informaba que el P. E. había remitido cinco ejemplares para 41 señores diputados.

Sr. BELLINI: Permítame. Es diputado ese señor que está sentado al lado del señor diputado Gáldiz?

Sr. ZAPATA: Tiene permiso de la Presidencia, señor diputado.

Sr. GONZALEZ SALMERON: Es un magistrado que ha entrado con el permiso del señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Marini): Efectivamente, señor diputado, la Presidencia le ha otorgado permiso.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Robirosa.

Sr. ROBIROSA: Bien, señor presidente. Como decía, el P. E. ha remitido solamente cinco ejemplares para 41 señores diputados, 24 horas antes que se tratara este asunto. Es decir, que la situación que se plantea es ésta: O no se vota el presupuesto, o se lo vota a libro cerrado. Yo entiendo que honestamente no se puede votar lo que se desconoce, pero no podemos incurrir en la falla que el P. E. de la Provincia, que ha demorado tanto el envío de esta ley a la Legislatura. Hace 45 días que fuimos convocados para tratar este presupuesto y recién ha tenido entrada hace 48 horas.

No obstante ello y a través de las modificaciones de la ley 2951, que fué aprobada anoche para acondicionarla a las cifras del presupuesto, podemos plantear el hecho concreto de los sueldos de los maestros de la provincia que llevados a la base de $ 220 mensuales, han sido equiparados a los agentes de policía, que también van con una asignación mensual de 220 pesos.

El sueldo de los maestros de labores, manualidades, especiales y de ejercicios físicos, se los lleva a peores condiciones, estableciéndose tres categorías de 160, 140 y 120 pesos mensuales. A los directores de primera categoría de escuelas nocturnas se les asigna 150 pesos mensuales y a los maestros de estas escuelas 130 pesos.

Como vemos, a través de estos pequeños concretos que hemos podido "pescar", a raíz de la reforma de la ley que he mencionado y que se sancionó anoche nos encontramos que en el presupuesto se van a legalizar una enorme cantidad de injusticias.

La revolución del 4 de junio se hizo para que el dolor y la miseria, fueran menos dolor y menos miseria, de sus filas, carne de su carne y espíritu de su espíritu, surgió el conductor, el General Perón, expresión auténtica de un clima social, de una pasión colectiva, de un ansia nacional de superación y de gloria de un ideal común... arremetió contra la ignominia, contra la injusticia, contra la miseria, pero a pesar de ello y a través de estas cifras, podemos decir penosamente que los bastiones de la resistencia, siguen su guerra despiadada. Me refiero concretamente en este caso, a los maestros y los coloco en la situación de los desheredados de la Provincia, que a pesar de todas las miserias que vienen sufriendo, siguen elaborando la grandeza de la Patria sin omitir ningún sacrificio para tales fines. Sería bueno que a los maestros de las escuelas de mi provincia, decirles lo que le dijo el guerrero árabe a su hijo: "Es bueno hijo mío que te afirmes en ti mismo, porque el dolor te acosará. Yo no temo a la muerte porque amo demasiado a la vida. Los egoístas, los cobardes, los que no saben que el amor es lo más próximo al no ser, tiemblan como el agua de los estanques ni bien el anuncio de la muerte irisa la superficie de su piel".

Esas palabras del gran caudillo árabe, haciéndolas propias, desde esta banca, se las repito en este momento a los maestros de la muerte eriza la superficie tratábamos este mismo asunto. Se arremetió a una cantidad de colegas el fetichismo legalista, este fetichismo legalista sigue oponiéndose al progreso de la justicia social.

Sr. SCALITER: Pero permítame, señor diputado. A ver si vamos a tener que plantear ahora otra cuestión de privilegio, como la que acabamos de plantear al señor diputado Torres.

Sr. ROBIROSA: No me interrumpa. Cállese la boca. Sea respetuoso, las razones no se exponen así.

Voy a proseguir señor Presidente, cada vez que un gremio de obreros o empleados ha conseguido mejoras de salario y de condiciones de trabajo, el bloque de la antipatria, se ha opuesto a ellas. (No me refiero a ustedes señores diputados de la oposición).

La grande e incipida prensa comercial del país, se lanza a reivindicar tales o cuales artículos de la Constitución aduciendo que la mejora no es procedente. El tic legalista se ha convertido en automatismo perfecto. Cuando se trata de favorecer a los sectores más desheredados de la población, nada es justo o viable para demostrarlo están los oficiosos exégetas y defensores de la al lado de ella.

Sr. COSTA: Nos está leyendo un discurso, señor diputado. No se puede leer, porque usted no es miembro informante.

Sr. CASARI: Déjelo que lea.

Sr. ROBIROSA: No leo, son apuntes nada más.

Sr. PRESIDENTE (Marini): Sírvanse los señores diputados no interrumpir al orador.

Sr. ROBIROSA: El gobierno tiene obligaciones categóricas que cumplir y el pueblo, a su vez contribuir al éxito de las gestiones del gobierno, para que éste a su vez, cumpla con energía y patriotismo ejemplar, lo que es un anhelo de la inmensa mayoría. Debemos reafirmar la justicia social sobre solidísimas bases, debemos trabajar para la riqueza económica de la República, sin la cual los principios políticos no pueden ser definitivamente logrados. Los obreros del intelecto y de la cultura, se encuentran de nuevo abocados a problemas de la miseria producida por la falta de sensibilidad del Poder Ejecutivo, y que no ha sido resuelta en esta ley de presupuesto.

Como representante del departamento Rosario y hombre consustanciado con el momento social argentino, traigo a esta Cámara el pedido y la palabra de los camaradas que siguen en la lucha defendiendo la verdadera justicia social, la que consiste en reintegrarse al corazón de todos sin infamia del hambre, la ignorancia y la miseria del prójimo. Lo que consiste en unirse al movimiento de superación enunciado el 4 de junio con aliento generoso de amor. Si cada cual, en vez de prodigar cascotazos al semejante, agotara su buena voluntad para el triunfo de los propósitos nobles, se edificaría para todos una sociedad bien arquitectura de bienestar.

Dar, para el pobre, significa adelantar una obligación de esfuerzos y fatigas, siempre mal oculta en el número de sus tributos. Dar, para el rico, implica devolver lo apropiado ilícitamente en la legal especulación de su fortuna. Dar para el Estado, como en el caso de los maestros, significa apuntalar las conquistas que tanto han costado a las clases trabajadoras del país. Por eso, señor presidente, entiendo que la consigna no está en arrojar cascotazos, sino en arrimar ladrillos. La inmediata sanción de una ley que subsane la de esta del Poder Ejecutivo, dará jerarquía a esta legislatura para agregar a su escudo de lanzas y estrellas el lema de los Papas "servus servorum. Siervo de los siervos". Lema de almas distinguidas. La inmediata sanción de una ley, idea que la entrego a todos los diputados de esta Cámara, sin excepción de sectores, donde se contemplan las injusticias que van a quedar definitivamente sancionadas en este presupuesto de la provincia para los maestros, como decía anteriormente, no solamente dará jerarquía a esta legislatura, sino que honrará a esta Cámara.

Yo les pido a los colegas presentes —y vuelvo a repetir sin distinción de colores políticos— que esta ley debe ser de inmediato formulada, estudiada y prohijada, porque se por otra parte que es el sentir de los colegas presentes.

La inmediata sanción de esta ley es también un imperativo de la Patria. Las naciones no se forman de un modo negativo, sino positivamente y por asociación del espíritu de sus habitantes a la tierra donde viven y mueren; es necesario, como ya lo decía un gran escritor, tener presente que el primer deber del patriotismo es la defensa de los valores legítimos contra todo lo que tienda a desplazarlo o menoscabarlo y los valores indiscutidos e indiscutibles del magisterio de mi provincia, han sido desplazados y menoscabados en esta ley de presupuesto como se puede comprobar a través de las cifras insignificantes que el Poder Ejecutivo les ha asignado como emolumento. Nada más.

Tras una Disputa, un Hombre Infirió a Otro tres Cuchilladas, en Ll. Campbell

El sumariante de la división judicial de la policía, O. Roussy, tiene a su cargo las actuaciones de práctica, relacionadas con un hecho de sangre, registrado la noche anterior en Llambí Campbell, distrito de La Capital, del que fueron actores principales dos vecinos del lugar, uno de los cuales recibió varias heridas de arma blanca y, por requerirlo su estado grave, ha sido internado en el Hospital de Caridad. El heridor que, durante la riña resultare lesionado, se encuentra detenido.

De los antecedentes reunidos por la policía del citado distrito, se desprende que, aproximadamente a las 21, frente a su domicilio, Antonio Galdo, argentino, de 36 años, casado, fué agredido, por cuestiones no bien precisadas, por su vecino Isaac Gorostito, argentino, de 36 años, soltero, el cual, provisto de un cuchillo, le aplicó un piñazo en el rostro, lado izquierdo, infiriéndole, además, tres heridas punzantes, una en la axila derecha, otra en el costado derecho del cuerpo y la restante sobre la tetilla izquierda, siendo ésta última de carácter grave. En tales circunstancias intervino la señora de Galdo, la cual, en defensa de su consorte, agredió con un palo a Gorostito, al que produjo una lesión contusa en la región temporal izquierda.

Al tener conocimiento de lo ocurrido, intervino personal de la comisaría del distrito, el que procedió a la detención de los antagonistas, los que fueron atendidos por el doctor Asacd, el cual aconsejó el traslado de Galdo a esta capital para ser internado en el nosocomio antes citado. Ello fué posible recién hacia las 3.30 de la madrugada, a cuyo fin se utilizó el automóvil del jefe de investigaciones, Sr. Montenegro, que andaba de recorrida por los distritos. Una vez internado en el hospital local, la víctima fué atendida por el médico de policía en turno doctor Agudo Franco. Se ha informado del hecho al juez en lo correccional en turno, doctor F. Zuviría.

MUERTO DE DOS BALAZOS

La policía de San Francisco tuvo que intervenir en un grave hecho de sangre, ocurrido en la zona céntrica, del que resultó víctima Domingo Genaro, argentino, de 39 años. A las 11.50, el nombrado detuvo su auto chapa 2350, en el bulevar 25 de Mayo, frente al No. 2556, para penetrar a un hotel donde acostumbraba almorzar, cuando se le acercó Felipe Panza, de 32 años, quien, provisto de un revólver, le efectuó tres disparos, dos de los cuales recibió en el cuerpo y en la pierna derecha, respectivamente, a raíz de ello, Genaro falleció en forma instantánea.

Cometido el hecho, Panza se alejó por el mismo bulevar hacia el Este, siendo detenido posteriormente. El cadáver de la víctima fué llevado a la morgue, donde el médico forense le practicó la autopsia. Se prosiguen diligencias a fin de establecer debidamente el origen del hecho presumiéndose q' el matador obró bajo los efectos de un acceso mental. Se instruye sumario.

SKETCH DE LA SEMANA

Todo el mundo ha oído hablar del gran esfuerzo que se está realizando en la Gran Bretaña para levantar la cultura de las masas pero lo que muy pocos saben es que un esfuerzo similar aunque en ciertas ocasiones menos intenso, se está llevando a cabo para levantar el nivel espiritual de aquellas colonias que todavía son gobernadas directamente desde Londres. El conjunto de estos territorios —que son los que constituyen el Imperio Británico, y que junto con el Reino Unido, los Dominios y la India forman la Comunidad Británica de Naciones— encierra una población de 70 millones de habitantes. En ellos hay en estos momentos cuatro universidades, la de Malta, la de Ceylán, la Hong Kong y la Universidad de Jerusalén. Fuera de esto hay colegios universitarios, en donde se cursan carreras y se conceden títulos en Malaya, el Sudán, Uganda, Nigeria, la Costa de Oro y Sierra Leona. Pero como esto, con ser mucho, es insuficiente para el nivel de cultura a que Inglaterra quiere que se eleven estos pueblos, en este momento se están proyectando nuevos colegios y universidades y se están tomando diversas medidas para asegurar su florecimiento. Las más importantes son las siguientes:

1) Un número extraordinario de naturales de las colonias, blancos, malayos y amarillos, están en este momento recibiendo becas del gobierno de Londres para estudiar en las universidades de Gran Bretaña.

2) Las universidades que van a crearse, cuyo éxito es necesario asegurar, ha de tener rectores y profesores tomados de los claustros de las mismas universidades inglesas que estarán en las colonias durante un tiempo limitado.

Lo mismo se hará con el personal administrativo y de bibliotecas. De este modo se evita la improvisación, que es el escollo más grave con que tropiezan todas las fundaciones nuevas.

3) Una vez que estas universidades estén funcionando se crearán becas para que su egresado, puedan ampliar o completar estudios en las universidades del Reino Unido. De este modo las colonias podrán disponer de las mismas facilidades educacionales que los habitantes de la Gran Bretaña.

4) En la enseñanza a los coloniales se atenderá, no sólo a la formación de una clase profesional de médicos, ingenieros y profesores, sino a la formación de una clase política dirigente que pueda tomar las riendas del Gobierno el día que la colonia empiece a gobernar a sí misma.

De esta manera se prepara Inglaterra a cumplir su deber para con los pueblos que están sometidos a su tutela y de cuyo destino se siente responsable. — **Oscar Núñez Barná.**

Fueron Prorrogadas las Sesiones Legislativas

En la tarde de ayer fué suscripto un decreto, en acuerdo de ministros, prorrogando hasta el día 28 del corriente el período de sesiones extraordinarias de las cámaras legislativas, a fin de tratar los asuntos pendientes y otros que pudieran ser incluidos.

HA REGRESADO EL SEÑOR GOBERNADOR

Procedente de Rosario a donde arribó de la Capital Federal, regresó a Santa Fe el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, acompañado de los ministros.

En la Plaza Pringles fué esperado por algunas delegaciones obreras que lo acompañaron hasta la Casa de Gobierno. De uno de los balcones el doctor Suárez dirigió la palabra a los grupos que se habían concentrado frente a la Casa de Gobierno.

UNION FERROVIARIA SE DIRIGE AL Gral. PERON

La Unión Ferroviaria, sección Santa Fe, ha dirigido al Presidente de la República, el siguiente telegrama:

"Excmo. Sr. Presidente Nación. Casa Gobierno. Bs. Aires. — En nombre y representación gremio ferroviario, seccional Santa Fe, F.C. S.F. Unión Ferroviaria, congratúlase expresar calurosas felicitaciones por compra ferrocarriles capital británico, operación profundo significado patriótico evidencia propósitos S. E. cumplir postulados revolución 4 de Junio de independencia económica nación, asegurando así, plena, fecunda y próspera soberanía para felicidad, beneficio general y orgullo pueblo argentino por vive esperando vuestra gran diosa obra gobierno.— Fdo.: J. Barrientos, presidente seccional Unión Ferroviaria."

CENTRO VEC "AMIGOS DE LA ZONA OESTE"

Las autoridades del Centro Vecinal "Amigos de la Zona Oeste", con sede en calle Tucumán y tercer Pasaje, dirigieron una nota al jefe de Obras Sanitarias de la Nación solicitándole que durante los días 16, 17, 18 y 19 del corriente, entre las horas 13 a 18 en que se permite el juego con agua, se proceda a la clausura de las canillas públicas existentes en calles Tucumán y 1a. Sin Nombre, Tucumán y 2a. Sin Nombre Mendoza y 1a. Sin Nombre, y Salta y 2a. Sin Nombre. Se tiende, con ello, a evitar que quienes se dedican a la práctica del juego con agua en las horas y días indicados, produzcan daños en esos sitios, en modo especial los niños.

En atención a [illegible], Obras Sanitarias de la Nación procederá a la clausura de referencia.

SE INICIARON LOS FESTEJOS DE CARNAVAL

Se han iniciado anoche los festejos de carnaval en nuestra ciudad, realizándose reuniones y bailes en la mayoría de los centros sociales y Sociedades Vecinales de los barrios, reinando en ellos gran entusiasmo.

Todo hace creer que este año se rendirá merecido homenaje al Dios Momo.

Hoy se permitirá el juego con agua desde las 14 a las 17 horas.

El corso oficial tendrá lugar como ya lo hemos informado en la calle Junín y habrá también corso en Avenida Gobernador Freyre y en Villa María Selva, avenida 25 de Noviembre.

Este año participan en los festejos murgas, comparsas, conjuntos criollos, orquestas, máscaras sueltas y otros grupos que lo hacen por vez primera.

"EL ORDEN" NO APARECERA MAÑANA

De acuerdo con el Decreto Nacional por el cual se reglamenta la venta de diarios y revistas en todo el país, en el cual se establece —entre otras cosas— que los vendedores no venderán ni distribuirán diarios ni revistas el lunes de Carnaval, "EL ORDEN" no aparecerá mañana, reanudando su salida el martes próximo.

Estarán Abiertas el Lunes las Peluquerías

El Centro de Patronos Peluqueros, Peinadores y Anexos recuerdan a los colegas y público en general que las peluquerías permanecerán abiertas por la mañana en lugar de la tarde el próximo lunes de carnaval.

Esa medida se toma dando cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo recientemente sancionado, permitiendo la inversión del horario de trabajo en esos establecimientos, los días lunes que resulten feriados, en todo el territorio de la provincia.

Obreros Disidentes con SOTUP., se Reunieron

Obreros disidentes con la C.A. de la S.O.T.U.P. realizaron ayer una reunión intersindical, con la asistencia de representantes de los Telefónicos, Molineros, Chóferes, Corredores Cinematográficos, Clasificadores y Apiladores del Puerto, Aguas Gaseosas e Industria del Calzado, [illegible] de otros gremios. Esta reunión se realizó en la Unión Ferroviaria, resolviéndose llamar a una nueva asamblea, invitando a todos los demás representantes de los gremios locales que no concurrieron, a fin de plantear en forma integral el problema que afecta a los obreros del transporte, disidentes con las directivas que ha impreso a la S.O.T.U.P. las actuales autoridades.

TRANSPORTE DE PASAJEROS

EMPRESA EL NORTE. — TRANSPORTE de pasajeros. Salidas de Santa Fe: 6, 8.30 y 13 hs. diariamente. Llegadas a Reconquista: 13.33, 16.13 y 21.33 hs. Salidas de Reconquista: 6, 11 y 14 hs. Santa Fe llega: 14.15, 18.33 y 21.38 horas. Informes: U. T. 19795. En Reconquista 1247.

FARMACIAS DE TURNO
Departamento de S. Pública

Farmacias de turno. — Primer turno: Desde el domingo 16 al sábado 22 de febrero inclusive: Irigoyen, San Martín 1858, Tel. 12036; Santa Fe, Saavedra y Moreno, Tel. 12301; Continental, S. Martín 2379, Tel. 13600 y 14401; Crespo, 9 de Julio 3193, Tel. 12617; Juan de Garay, Av. Freyre y Crespo, Telef. 31300; Behring, 25 de Mayo 2970, Tel. 30934; Pasteur, B. Gálvez y M. Candioti, Tel. 10608 y 18142; Sidoni, F. Zuviría y Roca, Tel. 31093; General Paz, Av. General Paz 4898, Tel. 18276.

Servicio nocturno. — con farmacia abierta hasta las 21 horas: Irigoyen, Santa Fe, Juan de Garay, Behring, Sidoni. Hasta las 22 hs.: Croppi, Pasteur y General Paz. Hasta las 24 hs.: Continental. Con farmacia cerrada: (Por recetas y medicamentos de urgencia) Behring y Sidoni.

Se Extrajo el Cadáver de un Ahogado, en M. Escalada

Personal de la comisaría de Marcelino Escalada, departamento San Justo, secundados por pescadores, lograron extraer ayer, de las aguas del Saladillo Amargo, situado a unos 15 kilómetros de esa dependencia policial, el cadáver de Ignacio Cariaga, argentino, de 30 años, el cual, días atrás, pereció allí ahogado en forma accidental.

En efecto, de acuerdo a los datos suministrados por las autoridades de la jefatura de policía departamental al juez de instrucción en turno, Dr. J. Prats Cardona, el citado Cariaga se dispuso a cruzar, a nado el saladillo, cuando, por causas no bien establecidas, desapareció de la superficie. Ello fué presenciado, desde la costa, por su padrastro Rodolfo Sánchez y un primo del mismo, Julio Sánchez, los cuales nada pudieron hacer para evitar la desgracia, limitándose a proferir gritos en demanda de socorro y a denunciar el caso a la policía del lugar.

Como antes decimos, tras de intensa búsqueda, el cadáver fué extraído y examinado por el médico de policía, éste certificó el deceso por asfixia, determinada por inmersión. Se cree que Cariaga cayó a uno de los pozos que se forman en el río, no pudiendo volver a la superficie pese a sus esfuerzos.

SE MATO DE UN TIRO

Una comunicación llegada al juzgado de Instrucción en turno, secretaría Creus Monti, procedente de la jefatura de policía de Coronda, departamento San Jerónimo, da cuenta de un sensible hecho, ocurrido en Larrechea, de esa jurisdicción, del que resultó actor y víctima el súbdito español Jesús Fernández, de 26 años, soltero.

Por causas que no han sido develadas, el nombrado, se encerró en una habitación de su domicilio, situado en esa colonia, y provisto de una escopeta, se disparó un tiro sobre la sien derecha.

Para ello ató un piolín en el gatillo de arma, la que apoyó en la cama y luego maniobró hasta que provocó la salida del tiro. Su deceso fué inmediato.

ASAMBLEA DEL SIND. OBRERO DE LA MADERA

La Comisión Administrativa del Sindicato de la Madera, ha resuelto convocar al gremio a una asamblea general a realizarse el día 19 a las 19 horas para adoptar posición frente al conflicto de los obreros de la construcción. Señálase desde el primer momento se tratará en esta asamblea un paro de 24 horas sobre lo que la asamblea deberá expedirse si para esa fecha no hubiera llegado a un acuerdo las partes.

SINDICATO DE OBREROS MOLINEROS DE Sta. FE

El comité de huelga del Sindicato de Obreros Molineros de Santa Fe, comunica que, habiendo desaparecido las causas que dieron origen al conflicto que desde el día 12 del corriente a las 6 horas, mantenían los obreros molineros de esta ciudad, en adhesión al movimiento huelguístico que sostenían los Obreros Molineros de la Capital Federal y Suburbios y que en conocimiento y por autorización de nuestros representantes en Buenos Aires, resuelve levantar el estado de huelga en la ciudad de Santa Fe.

UN CAN HIDROFOBO MORDIO A 8 PERSONAS

Un can de propiedad de Juan Fadel, árabe, de 47 años, domiciliado en Santo Tomé, mordió a éste, el día anterior, al igual que a su esposa Adela Miguel y a sus hijas Adela, Margarita, Zunilda y Martha, de 20, 14, 9 y 8 años de edad, respectivamente. Posteriores averiguaciones, permitieron establecer que también había atacado y aplicado dentelladas a los vecinos Domingo Marzo, de 19 años y a la menor Elsa Josefa Magnano, de 7 años. Llevado el can al instituto antirrábico, para su examen, se comprobó que estaba atacado de hidrofobia, razón por la cual se ha dado aviso a las víctimas para que se sometan al tratamiento de práctica. Se trata de establecer si el mismo perro ha causado otras víctimas.

LOS DIAS DE LAVADOS DE PATIOS Y VEREDAS

Por personal de Inspección General se ha constatado que en diversas partes de la ciudad se arroja agua a la vía pública en los días y horas no permitido. En especial esta dependencia hace saber que serán vigiladas esas infracciones y sobre todo en el itinerario que está para el corso en calle Junín desde San Martín hasta Avenida Freyre y por ésta hasta Mendoza, recordando a los interesados que los días para lavar patios y veredas son martes y viernes exclusivamente hasta las 8 horas.

METEOROLOGICAS

Otro día de alta temperatura ha sido el de ayer en nuestra ciudad, dejándose sentir el calor. De conformidad con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima fué de 34 grados con 2 décimas. La mínima 21 grados, marcando el barómetro 756.32. La dirección del viento [illegible], con una velocidad de 4 kilómetros por hora. La humedad relativa 46 por ciento.



El Orden

CONCEPTOS ERRONEOS

Nunca, tal vez, como en las actuales circunstancias se ha podido comprobar, en forma más concluyente, no obstante cuanto se diga en contra, lo que representa el valor humano, que es el único que presta categoría a los demás valores, puesto que éstos sólo pueden ser tales cuando los informa el factor humano.

Sin el factor hombre, podemos agregar, no existen valores de ninguna especie, desde que las posibilidades son posibilidades en vista, pura y exclusivamente, de que, en algún momento, ha de llegar aquel para darles realidad. Sin traer nombres concretos, basta considerar que los pueblos que, por inconsistentes razones, pretendieron restringir su caudal demográfico, sólo han conseguido ponerse en inferioridad de condiciones frente a los estados políticos que fomentaron internamente ese caudal o que no se opusieron ciegamente al aporte de la sangre extranjera. Será siempre una verdad irrebatible que país escasamente poblado ha de ser indefectiblemente un país débil, tanto en lo que se refiere a su desarrollo interno, como en lo que respecta a sus relaciones, buenas o malas, con las demás naciones.

Sobre lo expuesto en compacta síntesis se funda la necesidad de que nuestro país, que aún padece el mal del desierto, recurra hoy, de acuerdo con prescripciones institucionales terminantes, a la incorporación de grandes contingentes inmigratorios, algunos de cuyos integrantes ya han llegado a nuestras playas.

No faltan, en esta emergencia, los incomprensivos que se expiden contra esa determinación de alcances trascendentales. Sus argumentos son los de siempre y, como podrían impresionar por los sofismas en que van envueltos, es conveniente demostrar su vacuidad, alejando el riesgo de que los incautos se dejen reducir por los mismos, determinando cierto confusionismo en el formidable despertar que, en todo sentido, está viviendo la República.

En efecto, cada vez que se habla de la necesidad de acrecentar nuestro acervo demográfico, se opone invariablemente la siguiente pregunta: ¿Para qué necesitamos más habitantes, cuando el setenta por ciento de los actuales se ven obligados a soportar privaciones hasta el punto de tener que vivir, un elevado porcentaje de los mismos, en una permanente escasez de alimentación, como se revela, entre otros capítulos, por la existencia de los comedores escolares y con el número de jóvenes que por deficiencia física, proveniente en gran parte de la desnutrición, son declarados inaptos para el servicio militar?

Sin admitir en su totalidad el cuadro sombrío con que se intenta justificar el sofisma, diremos que éste se desvanece ante una breve consideración. La exuberante producción de la más diversa índole que sin cesar arrojan nuestros campos; las infinitas posibilidades del suelo que apenas se lo solicita, ofréndase abundantemente con resultados positivos que superan los cálculos más optimistas, y el fenómeno mismo en que en medio de tanta riqueza explotada de ese inmenso territorio tenga que sufrir gran parte de esa población, a pesar de haber estado, desde hace tiempo, herméticamente cerradas las puertas de la inmigración, un nivel de vida inferior al normal, constituye la prueba ilevantable de que la causa del malestar no radica, entre nosotros, en el número.

El origen de semejante anomalía hay que buscarlo donde está, esto es, en la deficiente organización de esos hombres y en la falta de una razonable distribución de los medios de que se dispone, encontrando ambas fallas su explicación, por cuanto la tierra vacía e inculta resulta reacia a toda iniciativa, malogrando, de paso, por la ausencia de energías propulsoras y adquisitivas y por la carencia de todo estímulo, las que pudieran surgir, desde que la riqueza inexplotada nada significa en la existencia económica de los pueblos.

Es de lamentar que una objeción vulgar, producto de la incomprensión, haya tenido la virtud de entorpecer, no sólo entre nosotros, sino también en otras naciones, la política demográfica que les diera categoría. Las desastrosas consecuencias que bien pronto se han dejado sentir y continúan incidiendo ruinosamente sobre todo lo que se intente, ha comenzado, sin embargo, a despertar a los estadistas de los pueblos caídos en el error, y, así, es como, entre nosotros, se ha resuelto reanudar, en gran escala, la buena doctrina constitucional, preparando la llegada de los aportes de la inmigración contra la cual, otrora, se conspiró negándole la entrada, con lo cual se ha conspirado, fundamentalmente, contra el país, deteniéndolo en su evolución.

El plan quinquenal ha abierto las puertas que la inconciencia tan injustamente cerrara. Las instituciones patrias han sido desagraviadas. Recibamos, con confianza y generosidad, la sangre y los capitales extranjeros. A ellos débeles la nación gran parte de su actual progreso, y ellos y no otros factores —que no existen— han de ser, como ya lo manifestamos en otras circunstancias, los que renueven el abatido panorama y salven de la decadencia a que nos condena la creciente disminución del caudal humano. Catorce millones de habitantes para inmenso territorio que poseemos, es sencillamente una desolación.

El Plan Quinquenal y el Decálogo del G. Perón

El Presidente de la República, General Juan Domingo Perón, sintetizó, los deberes de cada ciudadano para el cumplimiento del Plan Quinquenal, en el siguiente decálogo:

"Primero. — Cada argentino debe conocer el plan de gobierno, difundirlo y ser su propangandista. Sólo la firme voluntad y la actividad del pueblo argentino puede realizarlo.

"Segundo. — La dirección está en manos capaces del gobierno de técnicos y de fuerzas económicas. Pero la ejecución está bajo la responsabilidad de los trabajadores argentinos, cuya grandeza y nobleza de espíritu no puede ser desconocida.

"Tercero. — La patria pide el esfuerzo de cada uno de sus hijos para llevar el país adelante.

"Cuarto. — Cada argentino que trabaje es un piñón de ese engranaje. Es menester producir, producir y producir.

"Quinto. — La clase trabajadora será la artífice de esa magnífica creación. Cualquier detención va contra el plan. Es necesario vigilar siempre para evitar perturbaciones.

"Sexto. — La atemperación de las pasiones y la pacificación de los espíritus crea un clima sereno y propicio para colaborar con la realización de este gran plan.

"Séptimo. — Es menester entender que por sobre toda teoría y ambición personal está el interés colectivo de la Nación.

"Octavo. — La colaboración y la cooperación de todos perfeccionará la obra común.

"Noveno. — Cada argentino tiene el deber de velar por el cumplimiento estricto del plan. La indolencia es sabotaje y la incuria culpables. Ambas deben ser castigadas.

"Décimo. — Que cada argentino, persuadido por su voluntad de ser patriota en ratos, colabore en la efectivización del plan quinquenal. De que su realización depende el porvenir de la patria".

MEJORAS LOGRADAS RECIENTEMENTE POR LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ELECTRICIDAD

Ayer visitaron nuestra Redacción el señor Stinco, secretario general de la Sociedad Unión Tranviarios de Santa Fe y un núcleo de empleados y obreros de la electricidad, quienes fueron recibidos por nuestro Director, con quien departieron extensamente.

Los visitantes expresaron su satisfacción por las mejoras logradas para los empleados y obreros de la electricidad, sobre todo porque se ha conseguido hacerlas efectivas sin gravar al pueblo, puesto que no habrá aumento de tarifas, ni se producirán en manera alguna nuevas erogaciones de los usuarios, lo que hace que tales aumentos hayan sido recibido con simpatía por toda la población.

Aunque el convenio se firmó en el Banco Central de la República, es conveniente hacer resaltar la preponderante actuación que ha tenido en la aceptación del mismo la Secretaría de Trabajo y Previsión que, siguiendo las directivas que trazara el fundador de este organismo del Estado, el actual Presidente de la Nación, General de Brigada Juan Domingo Perón, consiguió estas mejoras, trasuntada en la escala de aumentos correspondientes, que significan toda una obra de justicia social, mucho más si se tiene en cuenta que el pueblo no se verá perjudicado con nuevos gravámenes para hacerla posible. Pese al alejamiento del líder máximo de los trabajadores argentinos de la Secretaría de Trabajo y Previsión, este organismo permanece fiel a los conceptos y a la orientación de su fundador, como puede comprobarse por el caso que comentamos y por los otros muchos ejemplos que nos ofrece su actividad diaria en la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo.



LA DELEGACION de empleados y obreros eléctricos que visitaron nuestra Redacción, acompañados por el secretario general de la Sociedad Unión Tranviarios, señor Stinco, de acuerdo con lo que nos referimos en la nota adjunta

EL CONVENIO

En cuanto al convenio que beneficia a una cantidad importante de obreros de la electricidad, es el siguiente:

1o. — Las Compañías aceptan el petitorio presentado por la Federación de Sindicatos del Personal de la Energía Eléctrica de la República Argentina, en lo referente a aumentos de sueldos por mayor costo de la vida y lo aplicarán con retroactividad al 1o. de diciembre de 1946 sobre los sueldos que el personal ganaba al 30 de noviembre de 1946, y de todo aquel personal que haya ingresado a partir de dicha fecha, no modificándose los importes de los aumentos progresivos por antigüedad que establece el escalafón en vigor. Por consiguiente, quedan aumentados a partir del 1o. de diciembre de 1946, los sueldos básicos del escalafón en la proporción del petitorio.

Los aumentos de sueldos a acordarse son los siguientes:

Hasta m$n 250 mensuales el 30 o/o de aumento; de $ 251 hasta 350 mensuales $ 75 más el 20 o/o del excedente de $ 250; de $ 351 hasta 500 mensuales $ 95 más el 10 o/o del excedente de $ 350; más de $ 500 mensuales, $ 110 de aumento.

2o. — Dado que las Compañías manifiestan que su situación económica no les permite afrontar los mayores gastos que significa la aplicación de los aumentos señalados, situación ya examinada en algunas de ellas a raíz de la investigación que se realizó por contadores de la Secretaría de Trabajo y Previsión con motivo de la implantación del escalafón en vigor, de acuerdo a lo dispuesto por el convenio suscripto ante la Secretaría de Trabajo y Previsión el 21 de enero de 1946 (aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional No. 2122/46 del 29 del mismo mes y año, actualmente Ley de la Nación No. 12921) las Compañías asumen el compromiso de aumentar los sueldos en la forma señalada en el punto 1o., bajo las siguientes condiciones:

a) El Banco Central dispondrá lo necesario para que, antes del día 20 de cada mes, el Banco de Crédito Industrial Argentino entregue a las Compañías los fondos necesarios para cubrir los gastos que para ellas significa la aplicación de los aumentos establecidos en el art. 1o. El Banco Central declara que no será suspendido el régimen de estos préstamos mientras las autoridades nacionales no den una solución definitiva al actual diferendo entre las empresas de electricidad y sus operarios. Se fijará para estos préstamos el interés mínimo posible;

b) Dentro de 15 días a partir de la fecha se nombrará una Comisión de Contadores designados por el Banco Central de la República, por la Secretaría de Trabajo y Previsión y por las Empresas;

c) Dentro del plazo de 6 meses, a partir de la fecha, esa Comisión de Contadores practicará un estudio completo de la situación económica de las Compañías.

Si de ese estudio resultara que el producido de la explotación, una vez deducidos los gastos normales de explotación, de dirección y financieros, de sucursales las amortizaciones y renovaciones en las proporciones admitidas hasta la fecha por la Dirección General de Impuestos a los Réditos, las reservas legales y los impuestos, alcanza para distribuir al capital y reservas un dividendo justo y razonable, las Compañías devolverán en su oportunidad las sumas que les hayan suministrado el Banco de Crédito Industrial Argentino.

Si, por el contrario, de ese estudio se infiere que el producido de la normal explotación, previo las deducciones expresadas en el párrafo anterior, no permitiera a las Empresas distribuir el referido dividendo sobre el capital y reservas, las Compañías devolverán las sumas que les facilite el Banco de Crédito Industrial solamente en el caso de que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para que las autoridades concedentes les autoricen a recargar las tarifas vigentes, en forma de obtener una entrada suplementaria que les permitan devolver al Banco las sumas que les fueron facilitadas y simultáneamente financiar en el futuro los aumentos de sueldo al personal.

La devolución de las sumas recibidas se hará solamente con el producido de ese recargo de tarifas y en la medida en que las Empresas lo perciban, y

d) La autorización que se dicte para recargar las tarifas, implicará la modificación de las tarifas pactadas en los respectivos contratos de concesión en vigor o en aplicación, aunque vencidos, y quedará incorporada como cláusula permanente de los mismos.

3o. — En caso de cualquier disidencia en la aplicación o interpretación de este convenio en cuestiones de trabajo, horarios y puntos conexos, se acepta desde ahora que ellas se resuelvan, en forma definitiva y obligatoria para todos, por el señor Secretario de Trabajo y Previsión. Para los demás puntos de divergencia y para el caso especial de desacuerdos entre los contadores de las partes, se acepta con igual carácter y amplitud la resolución definitiva que establezca el señor presidente del Banco Central de la República Argentina o la persona a quien éste delegue esa atribución.

4o. — Por el solo hecho de avenirse las partes a firmar el presente convenio, la Federación de Sindicatos del Personal de la Energía Eléctrica de la República Argentina, se compromete a levantar de inmediato el estado de huelga, mientras sigan las tramitaciones del cumplimiento del mismo.

5o. — En lo relativo a la fijación de jornadas de trabajo, se estará a lo que dictamine en cada caso el señor Secretario de Trabajo y Previsión.

6o. Este convenio entrará en vigor desde la fecha, sin perjuicio de someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional para su perfeccionamiento definitivo.

Complacencia por la Adquisición de los Ferrocarriles Británicos

El proyecto de resolución presentado en la sesión del viernes de la Cámara de Diputados, por los legisladores señores Eduardo Torres y Eleazar Zapata y que mereció la aprobación de la mayoría, dice así:

"La Cámara de Diputados de la Provincia, resuelve:

Artículo 1º) Dirigirse a S. E. el señor Presidente de la Nación Argentina, General de Brigada Juan Domingo Perón, para hacerle llegar el testimonio de su viva complacencia por la patriótica adquisición de los ferrocarriles británicos en nuestro país.

Artículo 2º) Encomendar a la Presidencia de esta H. Cámara el curso de la nota de estilo.

Artículo 3º) Comuníquese, etc. (Firmado) Eduardo Torres; Eleazar H. Zapata.

LOS FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ayer no más, en un acto de recuperación económica, celebrábamos alborozados la nacionalización de una importante empresa telefónica: hoy, otro hecho más importante aún nos obliga al reconocimiento por todo lo que en sí significa y por sus proyecciones futuras: nos referimos a la firma del contrato de compra - venta de los ferrocarriles británicos en la Argentina, por la suma global de $ m/n. 2.482.500.000.

En el Salón Blanco de la Presidencia de la Nación, en sencilla ceremonia, el 13 de febrero de 1947, fecha que ha de marcar otro jalón en esta ruta ascendente de verdadero argentinismo en que están empeñadas las altas autoridades de la República, se firmó el traspaso.

No podemos desconocer, y ello sería una ingratitud, lo que significó para la Argentina, recién consolidada después de Caseros, el riel que las empresas extranjeras extendieron a través de sus campos abiertos y de sus ciudades incipientes para apuntalar el progreso en ese desierto que era la obsesión del estadista Alberdi. No podemos desconocerlo ni lo han desconocido los firmantes de la escritura, pues la palabra oficial que llevó el señor Miguel Miranda, en su carácter de presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, recordó emocionado, el instrumento de riqueza que fué en el resurgimiento de nuestra Patria, el caballo de hierro que recorrió la pampa hasta los cuatro puntos cardinales.

Sir Montague Eddy, representado por el señor Ryan, historió la marcha de los ferrocarriles ingleses entre nosotros, el papel que les cupo para terminar haciendo votos por el éxito de la futura organización.

Y nosotros, señor Presidente, surgidos de ese movimiento popular que responde al programa y a la acción del Presidente de los argentinos, no podemos menos que anticipar que, en manos del estado, los ferrocarriles, como ya lo ha hecho el Central Norte Argentino, llegarán hasta todos los rincones, abaratarán los fletes y los pasajes y serán, en manos de esta generación las armas verdaderas de la paz y de la grandeza colectiva.

Individualmente podemos hacerle llegar al General Perón nuestros plácemes; pero la operación que acaba de concertarse es digna de que los cuerpos legislativos que se sienten identificados con ese programa —que ya tiene su libro de oro en el Plan Quinquenal— hagan llegar la viva complacencia que han experimentado por la compra de los ferrocarriles; y por eso hemos concretado en este proyecto de resolución, que ha de encontrar eco propicio en todas las bancas, nuestro anhelo y nuestro sentimiento que es de los argentinos que quieren de verdad a la tierra que los vió nacer.

Dejamos encomendada a la Presidencia de este Cuerpo, el cursar las notas de estilo al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Eduardo Torres; Eleazar E. H. Zapata.

Concurrencia de Menores a los Bailes de Carnaval

El Juez de Menores de Santa Fe ha tomado una enérgica resolución, con respecto a la concurrencia de los menores de 18 años a los bailes, tomando diversas medidas a fin de hacer cumplir lo dispuesto.

El texto de la resolución de referencia es el siguiente:

"Atento al elevado número de causas seguidas a menores de diez y ocho años de edad, que por peligro o abandono moral, han caído bajo la jurisdicción del Tribunal durante el año 1946, por estar comprendidas en la previsión del Art. 13 Inc b) de la Ley Nº 2804; y, considerando:

"Que las causas registradas en los pocos días del año corriente permiten apreciar un estado de inmoralidad que obliga al Tribunal de Menores a adoptar enérgicas medidas en resguardo de la salud moral y material de la menoridad;

"Que ha podido comprobarse que uno de los factores que más contribuyeron a esta situación lo constituye la concurrencia sin ningún control de menores de diez y ocho años, a las pistas de bailes que funcionan en número cada vez mayor en la ciudad.

"Que el Tribunal ha comprobado que esta concurrencia favorece en muchos casos la convivencia y la amistad de los menores con elementos de mal vivir.

"Que es deber ineludible del Tribunal de Menores como órgano preventivo adoptar las medidas pertinentes para impedir tal estado de cosas.

"Que hasta tanto sea creada la Policía de Menores que proyectada por el Patronato de Menores se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo, la Jefatura de Policía es el auxiliar encargado de cumplimentar estas medidas. Por ello, resuelvo:

1º) Prohíbese la entrada a las pistas de bailes a toda menor de diez y ocho años de edad, salvo el caso que lo hagan acompañadas de sus padres, tutor o guardador responsable.

2º) La Jefatura de Policía notificará con la premura que el caso requiera, vista la proximidad del carnaval, a todos los empresarios o concesionarios de pistas de bailes, la presente resolución.

3º) La Jefatura de Policía adoptará todas las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de las mismas.

4º) Las menores que infrinjan la presente resolución serán conducidas a la Seccional de Policía correspondiente, donde se llamará a los padres y previa individualización de los mismos, se les depositará haciéndoles saber que la menor queda a disposición del Tribunal de Menores.

5º) Las menores reincidentes serán detenidas.

Insértese, hágase saber, y archívese.

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

LOS NOMBRAMIENTOS EN LA POLICIA

Sr. Director de EL ORDEN.
Presente. De mi consideración:

Como ex-servidor del Estado voy a referirme a una cuestión que muchas veces ha servido de tema para el comentario colectivo, que ha censurado la injusticia que ha acompañado al caso, o a los repetidos casos que se han producido.

Se trata de una mala práctica que se pone en juego en la repartición policial, y si bien es cierto que ella no es nueva, tiempo es de que, a tono con la nueva era de la revolución social en nuestro país, se ponga coto a esos viejos sistemas que tanto perjuicio moral ha ocasionado a la institución policial y por ende al personal de la misma, especialmente a empleados que, no sólo cuentan con antigüedad en sus cargos, sino que también han demostrado competencia, pese a lo cual permanecen postergados en caso intento de reorganización.

Ocurre que, al producirse cesantías —no siempre justas— [illegible] antiguos o idóneos de esa repartición, esperan contados con alguna vez se haga justicia a sus méritos y se les tenga en cuenta en las promociones para completar los cuadros, pero acontece que priman las recomendaciones de gente influyente y se dan entonces los repetidos casos de que para los cargos vacantes se designen a personas que, podrán ser muy buenas como tales, pero, que, para ejercer funciones policiales, significan improvisaciones. Y ya sabemos, lo que resultan las improvisaciones en esa repartición. Los comentarios huelgan.

Mi propósito es defender a los empleados que, por no contar con un régimen orgánico de estabilidad y escalafón, como el que defendieron con gran ardor los empleados municipales de Rosario, recientemente, ante la Cámara de Diputados, hasta lograr ver convertido en ley su estatuto, se vean expuestos, no sólo a que permanezcan ignorados en las repetidas promociones, sino también a que corran peligro de que se les desaloje de sus puestos, para que éstos sean ocupados por personas que nunca han tenido, en su mayoría, práctica de policías. Creo que estas viejas cuan malas prácticas, que debieron ser ya desterradas por pertenecer a un pasado deleznable para el pueblo, no deben seguir fomentándose, porque, a más de los perjuicios que las mismas ocasionan al personal afectado por ellas, origina desprestigios para la mencionada institución.

Comisión Provincial de la Vivienda Popular

La Comisión Provincial de la Vivienda Popular ha procedido al sorteo de dos viviendas, resultando favorecidos los señores Manuel Vidanzara y René Vargas. El primero con la vivienda de la calle Amenábar 3560 y el segundo con la vivienda de la calle Amenábar 3567.

El orden de prelación para las próximas adjudicaciones de las demás son [illegible], es el siguiente: Para las viviendas de dos habitaciones: Celso L. Calas; Ernesto Regiano; Atilio F. Bonillo; Luis Demarc; José R. Pallavalini; Rosario Millares; Leonardo Gorrachategui; Miguel S. Verón y Néstor G. Spreafico. Para las viviendas de tres habitaciones: Manuel N. Brodsky; Alfonso V. Fiori; Aldo Arguello; Francisco A. [illegible] Carlos Cortés; José de las Tocas y Vicente Fernández.

El sorteo de que informamos fué realizado por el Escribano don Manuel Irigoyen, en presencia del Presidente de la Comisión Provincial de la Vivienda Popular, don Mario Pierotti y los Vocales Ing. Aldo E. Giglio y doctor Enrique A. Carcamo, sorteados, y el público asistente.

TRIBUNALES

JUZGADO DE INSTRUCCION EN TURNO

El Juez instructor en turno, Dr. J. Prats Cardona, hizo lugar al pedido de excarcelación bajo fianza, hecho por el Dr. Escobar Cello, en favor de su defendido, el secretario del juzgado en lo civil y comercial de la 2a. nominación, Dr. Mario Bruno, a quien se declarara procesado por el delito de malversación de caudales públicos.

Huelga en Corrientes

En nuestra edición de anteayer informábamos del paro por 24 horas, decretado por la Federación Obrera Provincial de Corrientes, apoyando el pedido de separación del Delegado de Trabajo y Previsión en esa provincia, formulado por numerosas entidades gremiales. En el manifiesto dado a la publicidad por el organismo obrero correntino se determinan las siguientes puntualizaciones: "Renuncia inmediata del Delegado y designación en su reemplazo, de una persona identificada con los ideales revolucionarios, y surgida de la masa obrera". "No queremos funcionarios que vengan a descubrirnos y con propósitos de gobernar al trabajador para satisfacer bajos intereses políticos". "A los obreros no se los gobierna arbitrariamente". "No reconocemos otro líder que no sea el Presidente de la Nación, General Juan D. Perón".

Tales eran los articulados básicos de la proclama, que fué distribuída profusamente en la capital y que traducían las aspiraciones gremiales.

Con fecha de ayer, hemos recibido un despacho de la ciudad de Goya, en el que se nos anuncia que los obreros han declarado la huelga por 48 horas, solicitando la intervención federal a la provincia, la abolición de los Tribunales de Trabajo contrarios a la Revolución, y solidarizándose con el movimiento gremial decretado por la Federación Obrera de la Provincia, que detallamos al comienzo de esta crónica.

Con esta situación por demás insostenible y el caos que soporta el sufrido pueblo correntino, destacados en numerosos comentarios de EL ORDEN, queda patéticamente evidenciado con la rebelión que se está fermentando en la masa trabajadora de esa provincia, que agobiada por las arbitrariedades de las autoridades, y lacerada por los procedimientos abusivos de la policía, hace un llamado supremo al gobierno federal, y se dispone a luchar con todos los medios a su alcance, en procura de justicia y de la seguridad colectiva, de trabajo y de existencia.

Tal es el cuadro que ofrecen las poblaciones correntinas, como consecuencia funesta de la acción del contubernio que se ha apoderado de la administración del Estado, obsecuencia de la política oligarca que desde hace décadas oprime a ese valiente pueblo.

Es un reclamo de la hora, el escuchar la voz del proletariado de Corrientes, que gime en demanda de justicia y por una existencia encuadrada en los postulados de redención proclamados por el Presidente de todos los argentinos.

ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA TECNICA

[illegible] necesario establecer las condiciones de ingreso a las diferentes carreras de este Instituto, y atento a las atribuciones comprendidas en la Resolución 4-R-11-947, en su art. 3o., el Director Interino de la Escuela Superior de Enseñanza Técnica, resolvió lo siguiente:

Art. 1o. Los alumnos que ingresen a la Escuela, cursarán el 1er. año de acuerdo al nuevo Plan de Estudio.

Art. 2o. Los alumnos de esta Escuela promovidos a 2o. y 3er. año, se ajustarán al nuevo plan de estudios, con las modificaciones que se estimen necesarias.

Art. 3o. Los alumnos de esta Escuela promovidos a 4o. año en cualquiera de las Especialidades, cursarán el anterior Plan de Estudios como asimismo los alumnos que cursan 5o. y 6o. año.

Art. 4o. Los alumnos de las Escuelas secundarias, que hayan cursado el ciclo Básico Común, de los tres primeros años, podrán ingresar al 4o. año de la [illegible]

Art. 5o. Déjense las resoluciones que se opongan a la presente.

Art. 6o. Comuníquese, dése a publicidad conveniente, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FALTA CONTROL EN MATADEROS DE ZONAS RURALES

Ya en otras oportunidades, atendiendo reiteradas quejas que nos llegaban del interior, nos ocupamos de este asunto, que por la persistencia de esos reclamos de caracterizados vecinos de centros rurales, parece continúa en el mismo estado. Es pues evidente, que no obstante haberse puntualizado el caso, con lujo de detalles, desde estas columnas, las autoridades pertinentes nada han hecho en salvaguardia de la salud de los pueblos del interior.

En otros comentarios al respecto, precisábamos una serie de anomalías en esos mataderos, de características inverosímiles, que todavía abundan en las poblaciones de la campaña, en los cuales, las faenas inherentes a la matanza, traslado de la res y fraccionamiento, se, realizan en la forma más primitiva y desprovista de las más elementales reglas de higiene.

En la mayoría de las pequeñas colonias, todavía se mata al animal al descampado, o en "horcas" improvisadas, desollando la res en el suelo, y sólo el cuero evita que la carne no tome contacto con éste, pero como es fácil deducir, por más cuidado que pongan las personas que ejecutan la tarea, el revuelco se produce incuestionablemente. Luego se trasporta la res en chatas livianas o en furgones vetustos, acondicionados por el matarife, o empleando un auto anticuado, elementos éstos que sólo en caso de lluvias se lavan.

De más está destacar, que en cuanto a los enjambres de moscas que se acumulan, ninguna medida se toma, ya que ni siquiera con una arpillera se cubre la carne que ha de consumir el vecindario.

Si a este aspecto, se le adosa el correspondiente a la falta de revisación del animal que se ha de faenar, se infiere que el problema adquiere caracteres graves y, sin lugar a dudas, de patética realidad.

Como si estos detalles no fueran suficientes para exponer a los habitantes del interior a toda clase de contaminaciones, sucede que es común la circunstancia de que los carniceros rurales, compren las reses destinadas al abasto, de lotes de rechazo. Es decir, que son animales no aptos para los mercados de las ciudades o de los frigoríficos, ya sea por falta de condiciones o por estar afectados por enfermedades, rechazo que es dispuesto por el veterinario de la zona, en oportunidad de los embarques, pero que no interviene para revisar las reses del consumo local.

Con lo expuesto, puede apreciarse la serie de incongruencias que se cometen en los casos que comentamos, y la desaprensión que se tiene para con los pobladores del interior, para quienes pareciera que no tuvieran vigencia las leyes sanitarias, en lo tocante a artículos de consumo.

En bien de la salud de los habitantes de los centros rurales, las autoridades sanitarias de la Provincia deben poner término a estas anormalidades, arbitrando las medidas necesarias para un severo control.